



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 210º, 161º y 21º

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO VI- MES IX

LOS ROQUES, 22 de mayo de 2020

Nº 140

SUMARIO

Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Decreto N° 533 mediante el cual se designa al ciudadano **FERRER ANTONIO LARA JASPE** como **INTENDENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA.**

Decreto N° 534 mediante el cual se designa a la ciudadana **LETICIA CECILIA GÓMEZ HERNÁNDEZ** como **PRESIDENTA** de la **"FUNDACIÓN DE ALIMENTOS INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA"** (encargada), cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

DECRETO N° 533

19 de mayo de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5°, numeral 4, del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con el artículo 4°, numeral 4°, del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

DECRETA

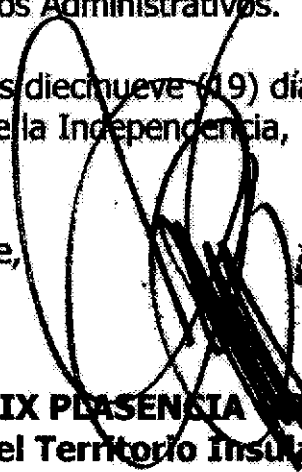
Artículo 1. Se designa al ciudadano **FERRER ANTONIO LARA JASPE**, titular de la cédula de identidad **V-10.092.050**, como **INTENDENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando a partir de la presente fecha autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 520 de fecha 19 de marzo de 2020, publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 138 de fecha 27 del mismo mes y año.

Artículo 3. Este Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veinte 2020. Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y Publíquese,
(L.S.)



FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

DECRETO N° 534

21 de mayo de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numerales 1 y 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numerales 1 y 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; y el artículo 6° del Decreto N° 192, publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 069 de fecha 13 de septiembre de 2016.

DECRETA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **LETICIA CECILIA GÓMEZ HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad **V- 31.891.281**, como **PRESIDENTA** de la **"FUNDACIÓN DE ALIMENTOS INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA"** (encargada), cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir de la presente fecha.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 484 de fecha 6 de enero de 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 136 de fecha 7 de mismo mes y año.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



FÉLIX RÁMON PLASENCIA GONZÁLEZ
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑOS 210°, 161° y 21°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO VI- MES IX

LOS ROQUES, 22 de mayo de 2020

Nº 140

